



ANUNCIO DEL TRIBUNAL

Por indicación del Tribunal Calificador se hacen públicos los resultados de la **SEGUNDA PRUEBA (CUERDA LISA)** del tercer ejercicio de la Fase de oposición (Ejercicio Práctico, Aptitud Física, Base Octava -1.3.1.) del proceso selectivo convocado para la cobertura por funcionarios de carrera, de diez (10) plazas de Bombero Especialista Conductor, Grupo C, Subgrupo C1, y la configuración de una lista de reserva, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 27, de 4 de marzo de 2019 y Boletín Oficial del Estado nº 65, de 16 de marzo de 2019, celebrados en la mañana de hoy martes 16 de febrero de 2021:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DORSAL	TIEMPO	PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN
***3343**	MENDOZA DE LA ROSA, JORGE	122	11"29	6	APTO
***2235**	MORA NAVARRO, DANIEL FRANCISCO	123	10"69	6	APTO

Asimismo, se hacen públicos los resultados de la **TERCERA PRUEBA (TABLA DE MADERA)** del tercer ejercicio de la Fase de oposición (Ejercicio Práctico, Aptitud Física, Base Octava -1.3.1.):

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DORSAL	CALIFICACIÓN
***3343**	MENDOZA DE LA ROSA, JORGE	122	APTO
***2235**	MORA NAVARRO, DANIEL FRANCISCO	123	APTO

En consecuencia, se convoca a los aspirantes declarados **APTOS**, a la realización de la **CUARTA PRUEBA (SALTO DE LONGITUD)**, y en caso de superarla, a la **QUINTA PRUEBA (CARRERA DE VELOCIDAD 60 METROS)**, que tendrán lugar mañana miércoles 17 de febrero, en las instalaciones del Centro Insular de Atletismo, Centro de Atletismo de Tenerife, sito en Plaza de las Nieves nº 1, Tincer, 38.107 Santa Cruz de Tenerife a partir de las 08:30 horas

Se recuerda a los y las aspirantes, que en la puerta de acceso se deberá mostrar su DNI, carné de conducir o Pasaporte así como la necesidad de acudir con el dorsal que servirá de identificación durante el transcurso de las pruebas.

Se vuelve a informar a los y las aspirantes que durante la realización de cualquiera de las pruebas el Tribunal podrá elegir al azar de entre los aspirantes un número de ellos para la realización de un control antidopaje, y que si algún aspirante diera positivo en el consumo de productos estimulantes de la capacidad física según la lista aprobada por el Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, supondrá su exclusión en el procedimiento selectivo.

Asimismo se recuerda que todas y cada una de las pruebas a realizar **SON ELIMINATORIAS**, por lo que los y las aspirantes declarados NO APTOS en una prueba serán eliminados, no pudiendo realizar la siguiente, finalizando su participación en el proceso selectivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración informa que las sesiones de las distintas pruebas que integran el ejercicio de aptitud física serán grabadas en video, a fin de garantizar la integridad del procedimiento. Las imágenes tomadas se incorporarán, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene por finalidad garantizar que cualquier aspirante pueda solicitar la revisión de las imágenes y exista un soporte gráfico para tal fin.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2021

El Secretario del Tribunal

Alejandro García Oramas